

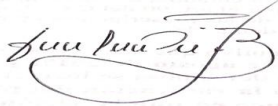
JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., ocho (8) de julio de dos mil veinte.

Los informes de visita social que anteceden agréguese al expediente para que obren de conformidad y los mismos pónganse en conocimiento de las partes del proceso para los fines legales pertinentes.

Una vez se obtengan las respuestas a los oficios ordenados en el asunto de la referencia dirigidos al pagador de la Policía Nacional se dispondrá lo pertinente sobre el trámite del proceso.

NOTIFIQUESE



GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHÓRQUEZ

JUEZ

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior se notificó por estado

Nº _____

De hoy _____

La Secretaria:

DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ